

NORMATIVA HIGIÉNICO-SANITARIA PARA PISCINAS DE USO PÚBLICO



Utilice la ducha antes y después de cada baño



Evite juegos y prácticas peligrosas. Respete el baño y la estancia de los demás



No ensucie el agua con prácticas antihigiénicas



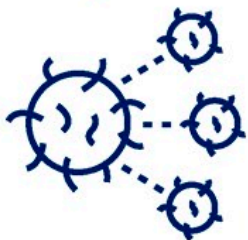
Si se baña después de comer, de realizar ejercicio físico intenso o tras una exposición prolongada al sol, entre despacio en el agua



Deje fuera del recinto a los animales de compañía



Es aconsejable el uso de zapatillas de baño en aseos y vestuarios



Si padece o sospecha enfermedad infectocontagiosa, especialmente cutánea, evite su propagación bañándose



Si tiene el cabello largo es conveniente usar gorro de baño

